



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 3/2015 DE 12 DE FEBRERO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a doce de febrero de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN NÚMERO 5 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015. Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número CINCO correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2015, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2014 para la ejecución del Plan referido.

Vista la memoria técnica valorada suscrita por los servicios técnicos y oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la actuación, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el expediente para la actuación número 5 del Plan Municipal de Empleo 2015, denominada "OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS", con un importe de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.270,85 €) y que implica la contratación de CINCO TRABAJADORES durante UN MES.

3.- SOLICITUDES. Se vieron, quedando acordada su aprobación y consiguiente tramitación las que siguen:

3.1.- Suscrita por don Mohamed Ellouzi, provisto del Permiso de Residencia X9784475-E, en solicitud de puesto fijo en el mercadillo para venta de textil en general.

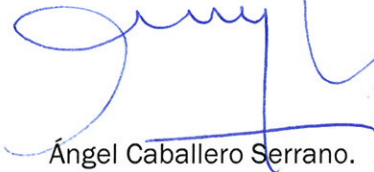
3.2.- Se vio la instancia suscrita por don Modesto Benito Joaquín, DNI número 5.639.657-W, solicitando autorización para la tenencia de cuatro caballos en la finca ubicada en el Polígono 9, parcela 52 de esta localidad.

Oído el informe del señor secretario en el sentido de la legalidad de acceder a lo solicitado al tratarse de una actividad extensiva desarrollada en suelo rústico sin formación de núcleo zoológico y por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda

1. Autorizar a don Modesto Benito Joaquín, DNI número 5.639.657-W, para la tenencia de cuatro caballos en la finca ubicada en el Polígono 9, parcela 52 de esta localidad.
2. Notificar el presente acuerdo al solicitante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE


Ángel Caballero Serrano.



